

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 (diez) horas del día 12 (doce) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Gobernador, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas, esquina con Libramiento Norte, S/N, edificio Torre Chiapas, Nivel 13, colonia Paso Limón, de esta ciudad capital; C. César Amín Aguilar Tejada, en mi carácter de Consejero Jurídico del Gobernador, mediante nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas de fecha 8 (ocho) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 fracción IV del Decreto por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador; y 2, 3, 12 y 13 fracción XIV del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Gobernador, reunidos con las y los CC. Marysol Alejandra Acosta Farrera, Directora de Normatividad de la Subconsejería Jurídica Normativa; Norma Janneth Castellanos Ruiz, Jefa de la Unidad de Planeación; y Cristóbal Domingo Bermúdez Navarro, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; fungiendo en este acto como Testiga de Honor la C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Consejería Jurídica del Gobernador, que se desarrolla bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: *"Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas"*.

CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia

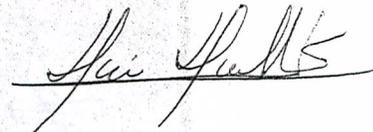
Quinto. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Consejería Jurídica del Gobernador.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el C. César Amín Aguilar Tejada, Consejero Jurídico del Gobernador, expresa su agradecimiento a la C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género y a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Consejería Jurídica del Gobernador por su asistencia y, previa lectura del contenido de la presente Acta de Instalación, siendo las 11:00 (once) horas del día de su inicio, se da por concluida, y firman al margen y calce para dar constancia los que en ella intervinieron.

CONSTE

Titular del Organismo Público

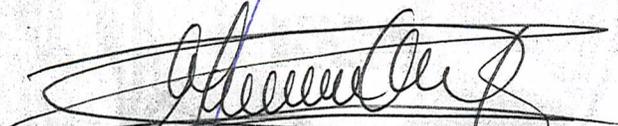
Testiga de Honor



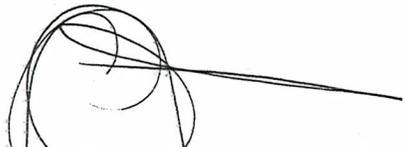
César Amín Aguilar Tejada
Consejero Jurídico del Gobernador

C.P. María Mandiola Totoricaguena
Secretaria de Igualdad de Género

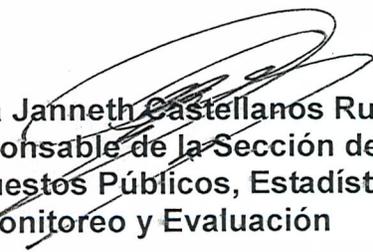
**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR**



Marysol Alejandra Acosta Farrera
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Consejería Jurídica del Gobernador



Cristóbal Domingo Bermúdez Navarro
Responsable de la Sección de
Institucionalización, Gestión Pública y
Cultura Institucional



Norma Janneth Castellanos Ruiz
Responsable de la Sección de
Presupuestos Públicos, Estadística,
Monitoreo y Evaluación

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Consejería Jurídica del Gobernador.